# JUANNIO

2024

BASES DE PARTICIPACIÓN

# JUANNIO 2024

JUANNIO es un evento artístico y filantrópico de alto nivel que existe desde el año 1964, posicionándose como uno de los más importantes de Guatemala y Latinoamérica. El mismo se realiza en forma anual, y para el 2024 constará de un concurso, subasta privada, y exhibición y venta de Arte Latinoamericano. Los fondos recaudados en la subasta Juannio, sirven como aporte al funcionamiento del Instituto Neurológico de Guatemala, un centro educativo para niños con discapacidades intelectuales y de escasos recursos creado en el año 1961.

El Comité Organizador de JUANNIO tiene la honra de inaugurar y presentar la 60º edición de su certamen anual JUANNIO 2024 por medio de la presente invitación que contiene las bases que rigen el evento y las cuales son obligación del artista leer y conocer plenamente.

## 1. PARA PARTICIPAR EN JUANNIO 2024

Podrán participar en forma individual o colectiva artistas de cualquier edad y nacionalidad, siempre que éstos residan y/o tengan domicilio en cualquier país de América. Es indispensable que el artista, como mínimo, haya participado con anterioridad en tres exposiciones colectivas o individuales, dentro de galerías o espacios de arte reconocidos.

## 2. TEMA

En la 60º edición de JUANNIO la temática será libre. **LA OBRA DEBE SER INÉDITA**, **es decir que nunca haya sido expuesta al público en forma alguna, redes sociales, ni tampoco premiada en otros concursos.**

## 3. PRESELECCIÓN DE LAS OBRAS Y CURADURÍA

La selección de obras será realizada por un Jurado Calificador, integrado por expertos del medio de reconocida trayectoria. Se realizará una preselección de obras mediante imágenes digitales

(FASE 1) y luego realizará la curaduría física de las obras que fueron preseleccionadas (FASE 2). El Jurado Calificador se reserva el derecho de pedir al artista, y en cualquier momento, todo tipo de información adicional con relación a su persona y su obra.

El Jurado Calificador tiene el derecho de seleccionar y rechazar libremente, todas, alguna, o ninguna de las obras que cada artista presente. La selección de obras será en base a la calidad, manufactura, desarrollo, concepto y su presentación, todo lo anterior a juicio del jurado.

## 4. ENTREGA DE MATERIAL PARA PRE-SELECCIÓN, CONVOCATORIA ABIERTA: FASE 1: DEL 24 de octubre 2023 AL 05 DE ENERO 2024.

**Modalidad de envío de las imágenes:**

El artista debe llenar el formulario correspondiente por cada obra con la que participe, adjuntar 3 imágenes digitales de la obra sobre fondo blanco (por ejemplo: obra completa, detalles, vistas alternas, montaje) y cargar un documento con la siguiente información:

- Nombre completo y nombre artístico si fuere el caso
- Fecha de nacimiento
- País de nacionalidad y de residencia
- Nombre, lugar y fecha de las exposiciones más destacadas en los últimos 5 años
- Logros, menciones y/o premios más destacados en los últimos 5 años
- Si fuere el caso, colecciones públicas a las que pertenece su trabajo
- Estudios artísticos realizados

Este formulario se llena a través de la página web **www.juannio.org**. Si existiere alguna duda en relación con la información presentada, el Comité Organizador podrá solicitar que se amplíe la misma, así como verificar por sus medios cualquier información necesaria.

Las imágenes fotográficas de la obra deberán estar en formato JPG, de un tamaño mínimo de 500KB y un máximo de 2MB. Deberá especificar claramente la forma de montaje de la obra y detalles de esta. **El artista podrá presentar un máximo de dos (2) obras y de tres (3) fotografías por obra.**

El Jurado Calificador hará la preselección en línea. Las obras que reciban la mayor cantidad de

votos del jurado serán requeridas a los artistas para que éstos las envíen físicamente y bajo su entera responsabilidad, en las fechas indicadas en la **Sección 9** de estas bases. Recibidas las obras, estas participarán en la curaduría física a cargo del Jurado. **NO HABRÁ PRÓRROGA.**

## FASE 2: DEL 22 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2024

Las obras seleccionadas en Fase 1 deberán ser entregadas en oficinas de JUANNIO para formar parte de la curaduría física y final, y, de éstas el Jurado Calificador escogerá las obras ganadoras de los tres primeros lugares, así como las que participarán en la Subasta JUANNIO 2024. La curaduría Fase 2 se llevará a cabo en las fechas indicadas en la **Sección 9** de estas bases. **NO HABRÁ PRÓRROGA.**

## 5. REQUISITOS TÉCNICOS PARA PRESENTAR OBRA A LA CURADURÍA

Al ser seleccionado para participar en la exposición y subasta JUANNIO 2024, **es obligación del artista entregar el Certificado de Autenticidad**, debidamente firmado, de la obra con la que participa. Sin este documento no se recibirá la obra.

Los artistas deben entregar la obra en excelente estado, completamente seca y debidamente enmarcada, si fuera el caso. No se aceptarán piezas en proceso, sin finalizar, en mal estado o deterioradas. Los artistas son únicos responsables de la calidad física y de los materiales utilizados en su trabajo y por lo tanto son los responsables de esta. El Comité Organizador se reserva el derecho de no aceptar obras que presenten requerimientos excepcionales de manejo, exhibición, conservación, tampoco recibirá obras realizadas con materiales deteriorados, apolillados, húmedos o frágiles.

Como ya se indicó, **las obras que participen no pueden haber sido exhibidas o expuestas públicamente parcial o totalmente, ni en redes sociales, en ocasiones anteriores. En caso de contravención a lo indicado, la obra será retirada del evento, sin importar la fase en que se encuentre.** Las obras deben ser presentadas con todos los detalles para su instalación y exhibición, incluyendo bases y/o pedestales, soportes, conexiones eléctricas, mecánicas y/o el equipo necesario para su exhibición.

Las obras que estén elaboradas con materiales delicados deben ser empacadas adecuadamente y bajo la entera responsabilidad del artista. En caso alguna obra requiera de una instalación accesoria, la misma tendrá que venir acompañada de la instrucción para su montaje por medio de un croquis. Si el Comité Organizador lo estima necesario, solicitará que el artista realice personalmente el montaje.

Por limitaciones de espacio, l**as obras no deben exceder de 1 metro con 80 centímetros (1.8 metros)** por ninguno de sus lados.

Esta medida incluye el enmarcado o instalación. No habrá excepciones, salvo que la misma sea modular y que su montaje y/o ensamble sea viable, a criterio exclusivo del Comité Organizador. En caso se presenten obras cuyos pesos, manipulación, montaje y conservación sean difíciles de manejar a juicio del Comité Organizador, éste se reserva el derecho de aceptar las mismas o de solicitar al artista que se encargue de traslado, instalación y embalaje.

**El costo de envío y devolución de la obra (incluyendo impuestos de importación) deberá ser cubierto por el artista.** El seguro de las obras corre por cuenta de los artistas, quedando exento el Comité Organizador de toda responsabilidad en relación con aquellas que no estén cubiertas por un seguro. El Comité Organizador se compromete al buen manejo y resguardo de las obras.

Las obras deberán ser entregadas debidamente embaladas de modo que puedan ser manipuladas fácilmente sin que las mismas corran riesgo de dañarse, rasparse, mancharse, etc. Aquellas obras que no sean llevadas embaladas, no serán recibidas.

## 6. PREMIACIÓN

### 1er lugar:

**BECA ARTÍSTICA equivalente a US$3,500.00o su equivalente en Quetzales.**

El Comité Organizador otorgará al ganador del concurso la BECA ARTÍSTICA JUANNIO, por US$.3,500.00 o su equivalente en Quetzales, la cual tiene por objeto permitirle al artista ganador dedicarse durante cierto período de tiempo a la producción de su obra. A requerimiento del Comité Organizador, el artista deberá exhibir el trabajo realizado por su persona durante el plazo de la beca, en la forma y condiciones que se convenga entre su persona y el Comité Organizador.

La beca será entregada mediante cuotas mensuales y consecutivas, y el artista que la reciba estará obligado a atender las entrevistas y eventos que en su oportunidad el Comité Organizador le solicite.

### 2ndo lugar:

**US$. 1,500.00 o su equivalente en Quetzales.**

### 3er lugar:

**US$. 1,000.00 o su equivalente en Quetzales.**

Los premios económicos antes indicados se entregarán en la forma que disponga el Comité Organizador y descontando las deducciones de impuestos correspondientes.

## 7. FIJACIÓN DE PRECIOS

El Comité Organizador fijará los precios base de las obras, para la Subasta Privada, de acuerdo con su libre juicio y al mercado. En ese sentido, el artista podrá sugerir un precio base y el Comité Organizador a su vez podrá requerirle información que sustente el precio sugerido.

El artista recibirá el 50% del precio de venta final de la obra. El artista está en libertad de donar todo o parte de la obra y la totalidad de su precio, para que el total del monto recaudado lo perciba el Instituto Neurológico de Guatemala. El artista que done gratuitamente su obra será reconocido públicamente en el momento de la Subasta Privada. El artista es responsable de cualquier impuesto que se pudiera generar por la venta de su obra. Por su parte, el Instituto Neurológico de Guatemala será responsable por tributar sobre cualquier ingreso afecto que pudiera tener conforme a la legislación guatemalteca aplicable.

**Los artistas que reciban algún pago deberán emitir una factura contable por el equivalente al porcentaje de la venta que le corresponde, incluyendo los impuestos aplicables.** Los artistas que residen fuera de Guatemala también están sujetos a los impuestos nacionales aplicables por medio de las retenciones respectivas. Los costos de importación, en su caso, serán sufragados por el artista al igual que los de exportación si los hubiera.

El Comité Organizador notificará a los artistas, por el o los medios que estime convenientes, la fecha en el cual empezarán a hacerse efectivos los pagos correspondientes. **No se realizará pago alguno si la obra vendida no cuenta con su respectivo Certificado de Autenticidad y factura contable.**

## 8. CATÁLOGO Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y DISPOSICIÓN.

El Comité Organizador podrá editar uno o varios catálogos (con el tiraje de copias que libremente disponga) el cual documentará todas las obras seleccionadas por el Jurado Calificador y aquellas otras que a su libre discreción desee incluir. Dicho(s) catálogo(s) podrá(n) ser editado(s), publicitado(s), comercializado(s) y promocionado(s) en la forma que libremente disponga el Comité Organizador. El artista entiende y acepta expresamente que todos los ingresos que pudiesen llegar a percibirse en virtud de la comercialización del catálogo serán exclusivamente para el Instituto Neurológico de Guatemala.

El artista entiende y acepta expresamente que la(s) obra(s) presentadas por su persona al evento JUANNIO 2024, también podrán reproducirse con fines de mercadeo y publicidad, por cualquier medio y elemento, ya sea gráfico, visual o auditivo, y en cualquier tiempo, incluso después del propio evento. Asimismo, el artista entiende y acepta que por el hecho de la presentación de su obra al evento JUANNIO 2024, el Comité Organizador y/o el Instituto Neurológico de Guatemala adquiere los derechos necesarios para publicitar y disponer por cualquier medio, la imagen de la(s) obra(s) presentada(s), sin necesidad u obligación de pagar o indemnizar suma de dinero alguna al artista creador de la(s) obra(s). Tampoco será necesaria la autorización o anuencia previa o por escrito del artista para proceder con tales fines.

## 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**Fechas de convocatoria abierta y envío de material digital:**

**FASE 1: CONVOCATORIA ABIERTA** para entrega de material digital del

**24 de octubre 2023 al 05 de enero 2024**

Dirección en línea: www.juannio.org

*Curaduría digital:* del 08 al 18 de enero 2024.

A más tardar el día 19 de enero del 2024, el Comité Organizador comunicará a los artistas participantes, el resultado de las obras que pasan a la Fase 2 de Curaduría.

**FASE 2: ENVÍO DE OBRAS FÍSICAS:** JUANNIO recibirá las obras físicas los días **22 de enero al 02 de febrero de 2024** en sus oficinas ubicadas en el Instituto Neurológico de Guatemala en la 9 avenida 5-51 Zona 11 (a un costado del Hospital Roosevelt).

*Curaduría presencial:* El Jurado Calificador llevará a cabo la **Fase 2 de Curaduría** y selección de obras para exposición y subasta, entre el **05 al 15 de febrero de 2024** y se notificará a las personas pertinentes acerca de los resultados a más tardar el viernes 16 de febrero.

La presentación de los resultados y la premiación de las obras ganadoras se llevará a cabo durante el mes de junio de 2024.

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas antes indicadas, o cual deberá comunicar al público y artistas participantes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente.

## 10. DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras NO seleccionadas para participar en Juannio 2024 deberán ser retiradas por cuenta del artista a más tardar el viernes 01 de marzo de 2024 en la siguiente dirección: Instituto Neurológico de Guatemala ubicado en 9 avenida 5-51 Zona 11 (a un costado del Hospital Roosevelt).

Las obras seleccionadas para la Subasta Privada, que no se vendan, tendrán que ser retiradas por cuenta del artista a más tardar el día 06 de septiembre de 2024 en la siguiente dirección: Instituto Neurológico de Guatemala ubicado en 9 avenida 5-51 Zona 11 (a un costado del Hospital Roosevelt).

A partir del 9 septiembre de 2024, las obras que no hayan sido recogidas por parte de los artistas pasarán a manejarse bajo el criterio del Instituto Neurológico de Guatemala, dentro del ejercicio del Derecho de Retención y otras leyes aplicables. El Instituto Neurológico de Guatemala procederá a la venta pública de la obra, misma que se comunicará al público en general por él o los medios que este último estime necesario. El artista declara y acepta expresamente que el precio base será

el valor de lo adeudado al Instituto Neurológico de Guatemala por la guarda y cuidado de la obra, y en caso no se encuentren postores o interesados, el precio se podrá rebajar hasta por la cantidad que el Comité Organizador considere necesario.

El remanente que se obtenga como consecuencia de la venta de la obra le corresponderá en su totalidad al Instituto Neurológico de Guatemala, del cual se servirá para los fines sociales y operativos que debe atender.

Los gastos de envíos de las obras, incluidos el del seguro de transporte y los aranceles de aduanas, si los hubiera, serán por cuenta del artista participante.

El Instituto Neurológico de Guatemala no suscribirá ningún seguro que cubra posibles deterioros de la obra; no obstante, pondrá el máximo celo en el cuidado y conservación de las obras recibidas durante el tiempo que permanezcan bajo su custodia, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robo, o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición, así como por motivos de un embalaje inadecuado.

Todo participante declara que la obra u obras que presenten, son originales, y que no vulneran derecho de propiedad intelectual de terceros, pero desde ya libera de cualquier responsabilidad, en su caso, al Instituto Neurológico de Guatemala de cualquier potencial reclamo que terceros pudieran hacer reclamando titularidad de cualquier obra que hubiese sido presentada bajo esta convocatoria.

**Aceptación de condiciones:**
**El artista entiende y acepta expresamente que el hecho de presentar y entregar su obra en la forma que disponen las presentes bases para participar en JUANNIO 2023 conlleva la plena comprensión y aceptación de estas, así como las decisiones del Jurado Calificador y del Comité Organizador.**

Todo asunto que no esté previsto en las presentes bases, así como cualquier duda en relación con la interpretación o aplicación de las bases y condiciones acá contenidas, las resolverá el Comité Organizador a su entera discreción.

# JUANNIO

2024

Instituto Neurológico de Guatemala
Educación y terapias para la inclusión

Bam